

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Enguera

2025/12383 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en una concejala para celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1054 de fecha 14 de octubre de 2025, se ha delegado en la concejala de esta Corporación, Ana Belén Sánchez Aparicio, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre J. J. N. M. y C. M. R, el día 16 de octubre de 2025, en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Enguera, 15 de octubre de 2025.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Matilde Marín Palop.

